

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.208

Sábado 26 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2676929

EXTRACTO

MAGDALENA SOFÍA LATORRE LARRAÍN, Abogado, Notario Público Interino de la 5ª Notaría de Santiago, con domicilio en Avenida El Golf 99, oficina 101 B, Las Condes, Santiago, CERTIFICO: Que por escritura pública de fecha 18 de julio de 2025, ante mí: don Rafael Carlos Ossandón Irrarrázabal, con domicilio en Avenida El Golf, Lomas de La Dehesa número N°10.733, comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana de Santiago, constituyó sociedad por acciones. Nombre: XY SpA. Objeto: La sociedad tendrá por objeto principal la elaboración, fabricación, procesamiento, envasado, distribución, comercialización, importación y exportación de productos alimenticios, en especial productos derivados de la leche, tales como manjar, dulce de leche, crema, quesos, yogurt y otros similares; así como la explotación de fábricas, plantas productivas, centros de distribución, puntos de venta y cualquier otro establecimiento relacionado con dicha actividad. Asimismo, podrá prestar servicios relacionados con la industria alimentaria, incluyendo asesorías técnicas, desarrollo de recetas y procesos productivos, investigación e innovación en alimentos, servicios logísticos, almacenamiento y transporte de sus productos. La sociedad podrá además adquirir, enajenar, arrendar, explotar y gravar toda clase de bienes muebles e inmuebles; participar en licitaciones públicas o privadas; adquirir participaciones en otras sociedades, nacionales o extranjeras, con objeto similar o complementario al suyo; y en general, realizar cualquier acto o contrato lícito que sea necesario o útil para el cumplimiento de su objeto social. Domicilio: Santiago, sin perjuicio de las agencias, representaciones o sucursales que pueda establecer en otros puntos del territorio nacional o del extranjero. Capital: \$1.260.000.-, dividido en 1260 acciones nominativas, sin valor nominal, única serie, íntegramente suscrito y pagado por el accionista Rafael Carlos Ossandón Irrarrázabal. Duración: 25 años contados desde la fecha de la escritura de constitución, renovables automática y sucesivamente por iguales periodos, a menos que cualquiera de los socios manifestare su voluntad de ponerle término a la expiración de un determinado período, mediante declaración hecha por escritura pública e inscrita al margen de la inscripción de la Sociedad, con una anticipación de al menos 6 meses del vencimiento del período que corresponda. Demás estipulaciones escritura extractada.- Santiago, 22 de julio de 2025.- Magdalena Latorre Larraín, Notario Público Interino.

CVE 2676929

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl